



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
MUNICIPIO DE GAMA CUNDINAMARCA  
NIT. 800.094.684-2  
SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO  
CONTRATACIÓN



REPÚBLICA DE COLOMBIA

MUNICIPIO DE GAMA CUNDINAMARCA

PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTÍA No.  
SMC 003 DE 2026

INFORME DE EVALUACIÓN  
DE LA PROPUESTA

SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA, TRANSPORTE Y ALIMENTACIÓN  
PARA GARANTIZAR EL PROCESO ELECTORAL EN LAS ELECCIONES

DE CONGRESO, PRESIDENCIALES Y DEMÁS QUE SE DESARROLLEN EN LA  
VIGENCIA 2026 EN EL MUNICIPIO DE GAMA CUNDINAMARCA BAJO LA MODALIDAD  
DE COTIZACIÓN INDIVIDUAL Y MONTO AGOTABLE.

GAMA 2026



## INFORME DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS DENTRO DE LA INVITACIÓN MÍNIMA CUANTÍA PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. SMC 003 DE 2026

### 1. INTRODUCCIÓN.

Por medio del presente documento, nos permitimos presentar el resultado de evaluación realizada a las propuestas presentadas por:

#### Propuesta 1: ÚNICA

Dentro del **PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. SMC 003 DE 2026** cuyo objeto es: “SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA, TRANSPORTE Y ALIMENTACIÓN PARA GARANTIZAR EL PROCESO ELECTORAL EN LAS ELECCIONES DE CONGRESO, PRESIDENCIALES Y DEMÁS QUE SE DESARROLLEN EN LA VIGENCIA 2026 EN EL MUNICIPIO DE GAMA CUNDINAMARCA BAJO LA MODALIDAD DE COTIZACIÓN INDIVIDUAL Y MONTO AGOTABLE.”.

El presente informe se rinde de conformidad con lo dispuesto para tal efecto por el término establecido en el “CRONOGRAMA DEL PROCESO” de la INVITACIÓN PÚBLICA.

### 1.2. OBJETO DE LA INVITACIÓN PÚBLICA.

SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA, TRANSPORTE Y ALIMENTACIÓN PARA GARANTIZAR EL PROCESO ELECTORAL EN LAS ELECCIONES DE CONGRESO, PRESIDENCIALES Y DEMÁS QUE SE DESARROLLEN EN LA VIGENCIA 2026 EN EL MUNICIPIO DE GAMA CUNDINAMARCA BAJO LA MODALIDAD DE COTIZACIÓN INDIVIDUAL Y MONTO AGOTABLE.”.

### 1.3. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.

Consagra la **INVITACIÓN PÚBLICA PRESUPUESTO OFICIAL**: El presupuesto es **DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE (\$10.000.000), INCLUIDO COSTOS DIRECTOS, INDIRECTOS, IMPUESTOS, TASAS, CONTRIBUCIONES, RETENCIONES Y DEMÁS GASTOS ASOCIADOS**. En el análisis del sector se encuentran las cotizaciones presentadas por sobre las cuales se fundamentó el presupuesto para el presente proceso. Para respaldar este proceso, se cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestal DIS No. 2026000139 del 23 de febrero 2026, expedida por la Secretaría de Hacienda.

### 1.4. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN.

El plazo de ejecución del contrato será de **SEIS (6) MESES Y/O HASTA AGOTAR DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL** contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previa legalización del contrato.

## 2. PROPUESTAS RECIBIDAS.

Habiéndose llegado el día y hora límite para la presentación de propuestas, es decir, el cuatro (04) de marzo de 2026 a las 11:00 a.m., se presentó el oferente **FUNDACIÓN PAÍS POSITIVOS** con NIT: 901.085.259-3 R/L: ANA LUCIA JIMENEZ HERRERA, identificada con cedula de ciudadanía No. 21.031.479 expedida en Ubalá, por lo que se procede a efectuar la verificación de la Propuesta Jurídica, Técnica y Económica.

Sé procede hacer la verificación de las Propuesta en los aspectos Jurídica, Técnica y Económica.



PROPONENTE No. 01

PROPONENTE: FUNDACIÓN PAÍS POSITIVOS con NIT: 901.085.259 3 R/L: ANA LUCIA JIMENEZ HERRERA, identificada con cedula de ciudadanía No. 21.031.479 expedida en Ubalá – Cundinamarca.

DOCUMENTOS SOLICITADOS	DESCRIPCIÓN	PROPONENTE:
		<p>FUNDACIÓN PAÍS POSITIVOS NIT: 901.085.259-3 R/L: ANA LUCIA JIMÉNEZ HERRERA, C.C. No. 21.031.479 expedida en Ubalá</p>
1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	<p><b>FORMATO No. 1: EL PROPONENTE</b> debe anexar el formato correspondiente, carta de presentación de su propuesta, la cual debe estar suscrita y foliada <b>iniciando con el número 1</b>, así:</p> <p>2.1. Si la propuesta es presentada por una persona natural la carta debe estar suscrita por este.</p> <p>2.2. Si la propuesta es presentada por una persona jurídica, en unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura deberá estar suscrita por el representante legal debidamente facultado en los términos de ley.</p> <p>Con la presentación de la propuesta se presume que el proponente acepta expresamente, sin reservas ni condicionamientos lo establecido en el estudio previo, invitación y propuesta presentada, a la vez que se declara hábil para contratar con el Municipio y en general con entidades públicas, de acuerdo con las disposiciones legales y constitucionales que rigen la materia.</p>	<p><b>CUMPLE:</b> Presenta formato debidamente diligenciado.</p> <p><u>2 Folio</u></p>
2. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	<p><b>FORMATO No 2.</b> El proponente debe diligenciar, suscribir y aportar con su oferta el formato No 2 denominado compromiso anticorrupción.</p>	<p><b>CUMPLE:</b> Presenta formato debidamente diligenciado</p> <p><u>1 Folio</u></p>
3. DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	<p><b>FORMATO No 3 y 4. EL PROPONENTE</b> debe diligenciar, suscribir y aportar con su oferta el formato No 3 o 4 según corresponda, en el evento que el proponente se presente como un Consorcio o unión temporal.</p>	



	<p>El documento de constitución deberá contener como mínimo la siguiente información:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Deben señalar si su participación es a título de Consorcio o Unión Temporal.</li><li>2. Deben indicar los términos y porcentaje de su participación en la propuesta y en la ejecución del contrato, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de la ENTIDAD.</li><li>3. Designar la persona que para todos los efectos representará al Consorcio o Unión Temporal y señalarán las reglas básicas que regulen las relaciones entre ellos y su responsabilidad o el poder otorgado a quien suscribe los documentos en nombre del Proponente plural. Igualmente, la designación de un representante legal suplente.</li><li>4. La duración del Consorcio o de la Unión Temporal que como mínimo deberá ser por el término de ejecución del contrato y un (1) año más.</li></ol>	<p><b>NO APLICA</b></p>
<p><b>4. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL (Personas jurídicas)</b></p>	<p>Los proponentes personas naturales deberán presentar Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio, Actualizado (<b>expedición no mayor a treinta días anteriores a la fecha de cierre</b>) en cuyo objeto social se halle comprendido el objeto del presente proceso de Selección de Mínima Cuantía y donde conste que la duración de la sociedad no es inferior al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más.</p> <p>Los proponentes <b><u>personas jurídicas</u></b> deberán acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación del certificado de existencia y representación legal expedido por la respectiva Cámara de Comercio del domicilio del Proponente singular.</p> <p>En ofertas conjuntas, cuando los integrantes del consorcio o unión temporal, o uno de ellos, sea persona jurídica, cada uno de ellos o el integrante respectivo, debe aportar el citado certificado, teniendo en cuenta que la responsabilidad de todos sus integrantes es solidaria, de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 7° de la Ley 80 de 1993 y en los Artículos 1.568, 1.569 y 1.571 del Código Civil.</p>	<p><b>CUMPLE</b> <u>9 Folios</u> <u>Exped. 04 de marzo/26</u> <u>Camara de Comercio</u> <u>Bta.</u></p>



	<p>El referido certificado deberá haber sido expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha del primer cierre del proceso de selección donde conste quien ejerce la representación legal, las facultades del mismo, el objeto social dentro del cual se debe hallar comprendido el objeto del presente proceso de selección, que está registrada o tiene sucursal domiciliada en Colombia y que el término de su duración es mayor a la del contrato y un (1) año más.</p> <p><b>FACULTADES EXPRESAS POR LIMITACIONES ESTATUTARIAS:</b> En caso de existir limitaciones estatutarias frente a las facultades del representante legal, para desarrollar el presente proceso de selección, suscribir el contrato, obligarse o para ejercer cualquiera de las actividades relacionadas directa o indirectamente, se deberá allegar las respectivas autorizaciones para desarrollar el presente proceso de selección, suscribir el contrato, obligarse y en general ejecutar todas las actividades inherentes.</p> <p>Para acreditar lo anterior se deberá presentar copia del acta de la Junta de Socios o Junta Directiva o, en su defecto, certificado del secretario de la Junta según el caso, en el que conste que el representante legal está facultado para presentar la propuesta y celebrar el contrato en el evento de adjudicación.</p>	
<p><b>5. IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE</b></p>	<p>El proponente persona natural o el representante legal de la persona jurídica o del proponente plural o apoderado del proponente singular o plural deberá aportar copia del documento de identidad, conforme a las reglas previstas para cada caso por la ley, el cual se tendrá como único documento válido para probar la identidad.</p> <p>En el caso de los extranjeros, deberá allegar copia de la Cédula de Extranjería a manera de documento de identificación, con los mismos efectos que la Cédula de Ciudadanía.</p>	<p><b>CUMPLE</b> <u>1 Folio</u></p>



<p><b>6. DECLARACIÓN JURAMENTADA</b></p>	<p>Con la propuesta se deberá allegar declaración bajo la gravedad de juramento, de no estar incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en los Artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993 y demás normas; así mismo de no estar incurso en prohibiciones o conflictos de interés, la cual deberá estar suscrito por la Persona Natural o el Representante Legal de la Persona Jurídica, o del Consorcio, Unión Temporal o promesa de sociedad futura.</p>	<p><b>CUMPLE</b> <u>1 Folio</u></p>
<p><b>7. CERTIFICACIÓN SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PAGO DE APORTES PARAFISCALES</b> <i>(Art. 23 L.1150/2007 y 50 de la Ley 789 de 2003)</i></p>	<p>De conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, a la fecha y junto con la presentación de la oferta, el proponente deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral (Salud, Pensión, Riesgos Laborales), así como los demás parafiscales cuando corresponda.</p> <p>El requisito anteriormente solicitado deberá acreditarse para la realización de cada pago derivado del contrato, de conformidad con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el cual modificó el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.</p> <p>El requisito anteriormente solicitado se debe acreditar en la siguiente forma:</p> <p><b><u>Si se trata de una persona jurídica,</u></b> debe dars aplicación al artículo 50 inciso 3º de la Ley 789 de 2003 el cual preceptúa:</p> <p><i>“Cuando la contratación se realice con personas jurídicas, se deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas mencionados mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiera constituido la sociedad, el cual en todo caso no será inferior a los seis (6) meses anteriores a la celebración del contrato. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución.”.</i></p>	<p><b>CUMPLE</b> <u>1 Folio</u></p>



	<p><i>“Para la presentación de ofertas por parte de personas jurídicas será indispensable acreditar el requisito señalado anteriormente. (...)”</i></p> <p><b>Si se trata de una persona natural</b>, el requisito anteriormente exigido deberá acreditarse allegando con su propuesta la planilla de pago, consignación, pago en línea o cualquier otro medio de pago autorizado, donde conste fecha de pago, periodo cancelado y concepto o detalle del pago.</p>	
<b>8. IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA DEL PROPONENTE. (RUT)</b>	El proponente debe anexar el respectivo Registro Único Tributario (RUT). En el caso de Consorcio o Unión Temporal deberá presentarse este documento para cada uno de los integrantes.	<b>CUMPLE</b> <u>3 Folios</u>
<b>9. HOJA DE VIDA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA PERSONA NATURAL O JURÍDICA SEGÚN SEA EL CASO</b>	El proponente deberá presentar la hoja de vida en el formato de la función pública el cual debe estar debidamente diligenciado y firmado en original.	<b>CUMPLE</b> <u>1 Folio</u>
<b>10. CERTIFICACIÓN BANCARIA</b>	El proponente deberá aportar certificación expedida por una entidad financiera en la que conste que es titular de una cuenta bancaria corriente o de ahorros, a través de la cual la alcaldía de Gama realizara los desembolsos con ocasión del contrato que llegara a suscribirse, en caso de resultar seleccionado que no sea mayor a (30) días calendario de la fecha de cierre del presente proceso de contratación.	<b>CUMPLE</b> <u>1 Folio</u>
<b>11. BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES</b>	<p>No obstante, que es deber de la Entidad verificar la responsabilidad fiscal de los proponentes, se requiere que con la oferta se aporte el boletín de responsables fiscales de la persona natural o la de la persona jurídica y su representante legal, según corresponda.</p> <p>En el caso de Consorcio o Unión Temporal deberá presentarse este documento para cada uno de los integrantes y la del representante legal o apoderado</p>	<b>CUMPLE</b> <u>2 Folios</u> <u>Verificado</u>
	Si bien se sabe que es deber de la Entidad verificar los antecedentes	



<b>12. BOLETÍN DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS</b>	<p>disciplinarios de los proponentes, se requiere que con la oferta se aporte el boletín de antecedentes disciplinarios de la persona natural o la persona jurídica y su representante legal, según corresponda.</p> <p>En el caso de Consorcio o Unión Temporal deberá presentarse este documento para cada uno de los integrantes y la del representante legal o apoderado</p>	<p><b>CUMPLE</b> <u>2 Folios</u> <u>Verificado</u></p>
<b>13. ANTECEDENTES JUDICIALES</b>	<p>No obstante, que es deber de la Entidad verificar los antecedentes judiciales de los proponentes, se requiere que con la oferta se aporte el boletín de antecedentes judiciales de la persona natural o la del representante legal de la persona jurídica, según corresponda.</p> <p>En el caso de Consorcio o Unión Temporal deberá presentarse este documento para cada uno de los integrantes que sean personas naturales y la del representante legal o apoderado de la persona jurídica</p>	<p><b>CUMPLE</b> <u>1 Folio</u> Verificado</p>
<b>14. DEFINICIÓN SITUACIÓN MILITAR</b>	<p>La situación militar se deberá acreditar para ejercer cargos públicos, trabajar en el sector privado y celebrar contratos de prestación de servicios como persona natural con cualquier entidad de derecho público.</p> <p>Por lo anterior se deberá allegar copia de la libreta militar, no obstante, se tendrá en cuenta el procedimiento contemplado en el artículo 20 de la ley 1780 de 2016 sobre la materia.</p> <p>La definición de la situación militar se debe acreditar por parte del Representante Legal de la persona jurídica, consorcio o unión temporal o de la persona natural.</p> <p><b>Lo anterior únicamente se requerirá cuando se trate de Varones menores de 50 años.</b></p>	<p><b>NO APLICA</b></p>
<b>15. ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA Y/O CERTIFICACIONE</b>	<p><b>Condiciones de experiencia.</b></p> <p><b>EXPERIENCIA GENERAL</b></p> <p>➤ El proponente deberá presentar dos (02) CONTRATOS, con</p>	



<b>S DE EXPERIENCIA</b>	<p>certificación expedida por entidades públicas o privadas, ejecutados y liquidados en los últimos 5 años y cuyo objeto sea igual o similar al del presente proceso contractual y/o que sus ítems demuestran el suministro o venta de alimentación.</p> <p>➤ <b>ACREDITACIÓN:</b> La experiencia será verificada con la información contenida los certificados de experiencia expedidas por el contratante, en las cuales se indique como mínimo la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Nombre de la entidad contratante</li><li>- Número de contrato, fecha de suscripción</li><li>- Objeto</li><li>- Firma del funcionario o persona que la expide,</li><li>- Nombre del contratista.</li></ul>	<b>CUMPLE</b> <u>23 Folios</u>
<b>16. OFERTA ECONÓMICA</b>	<b>FORMATO 8</b> La oferta económica debe ser presentada en la forma y términos señalada en el presente cuadro e Invitación pública, la cual debe contener todos los ítems, es decir costos directos e indirectos	<b>CUMPLE</b> 4 Folios
<b>17. ANEXOS Y FORMATOS</b>	<p>Los proponentes deben adjuntar con la propuesta los anexos y formatos requeridos por la entidad o que consideren necesarios, bien sea los publicados por la entidad <b>en la página <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a></b>, los expedidos por Colombia Compra eficiente o en su defecto los adoptados por el proponente, siempre y cuando contengan los datos e información mínima requerida.</p>	<p>Nota 4: El proponente deberá tener o presentar un convenio con un establecimiento de comercio localizado en el casco urbano del municipio de Gama, para tales efectivos deberá adjuntar la información correspondiente</p> <p><b>CUMPLE</b> <b>9 folios.</b></p> <p>Nota 6. El oferente en su oferta deberá presentar una (1) persona certificada en manipulación de alimentos con residencia en el municipio de Gama.</p> <p><b>CUMPLE</b> <b>14 folios.</b></p>



<p><b>18. REQUISITOS VERIFICADOS POR LA ENTIDAD</b></p>	<p>Igualmente, la entidad contratante deberá verificar la siguiente información:</p> <p><b>1. Boletín de la Contraloría General de la República:</b></p> <p>En cumplimiento de la Circular 005 de 2008, la Entidad verificará, en la Página Web <a href="http://www.contraloriagen.gov.co">www.contraloriagen.gov.co</a> de la Contraloría General de la República, que los proponentes y sus Representantes Legales no figuren en el Boletín de Responsables Fiscales, con el fin de dar cumplimiento al Artículo 60 de la Ley 610 de 2000, la cual señala “... <i>los Representantes Legales, así como los nominadores y demás funcionarios competentes, deberán abstenerse de nombrar, dar posesión o celebrar cualquier tipo de Contrato con quienes aparezcan en el boletín de responsables, so pena de incurrir en causal de mala conducta en concordancia con lo dispuesto en el Artículo 6º de la Ley 190 de 1995</i>”. Por lo anterior, la Entidad no tendrá en cuenta las Propuestas presentadas por las personas o firmas, así como sus representantes, que aparezcan en el boletín de responsables fiscales.</p> <p><b>2. Antecedentes disciplinarios de la Procuraduría general de la Nación:</b></p> <p>De conformidad con la ley 1238 del 24 de julio de 2008, la entidad contratante llevara a cabo la verificación del certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación. En caso de ser persona jurídica, se verificará el certificado de esta y su Representante Legal. En el caso de propuestas conjuntas, se verificará el certificado de cada uno de los integrantes de la unión temporal o el consorcio, según corresponda</p> <p><b>3. Antecedentes Judiciales de la policía nacional:</b> La entidad contratante realizará la verificación de los antecedentes judiciales del proponente persona natural o la del representante legal de la persona jurídica o apoderado, en la base de datos de la Policía Nacional.</p>	<p>SE VERIFICAN LOS FORMATOS EN LAS DIFERENTES PLATAFORMAS</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Antecedentes contraloría</li><li>• Antecedentes procuraduría</li><li>• Planilla aportes seguridad social personal</li><li>• Medidas correctivas</li><li>• Certificación de no inhabilidades</li></ul> <p><b>CUMPLE</b></p>
---	---	---



## OFERTA ECONÓMICA

Teniendo en cuenta que el presente proceso de contratación se adelanta mediante la modalidad de suministro a cotización individual y monto agotable se tiene en cuenta la propuesta económica presentada **FUNDACIÓN PAÍS POSITIVOS** con NIT: **901.085.259-3** R/L: **ANA LUCIA JIMÉNEZ HERRERA**, identificada con cedula de ciudadanía No. **21.031.479** expedida en Ubalá, de acuerdo con el siguiente detalle; Cotización por valor de **DOS MILLONES TRESCIENTOS TRECE MIL OCHOCIENTOS TRECE PESOS CON OCHENTA Y NUEVE CENTAVOS M/CTE** (\$ 2.313.813,89) hasta agotar el Presupuesto por la suma de **DIEZ MILLONES PESOS M/CTE** (\$10.000.000). **INCLUIDO COSTOS DIRECTOS, INDIRECTOS, IMPUESTOS, TASAS, CONTRIBUCIONES, RETENCIONES Y DEMÁS GASTOS ASOCIADOS.**

Realizada la verificación de la propuesta **FUNDACIÓN PAÍS POSITIVOS** con NIT: **901.085.259-3** R/L: **ANA LUCIA JIMÉNEZ HERRERA**, identificada con cedula de ciudadanía No. **21.031.479** expedida en Ubalá., se evidencia que la misma **CUMPLE** con los requisitos exigidos por tanto se le declara **ADMITIDA.**

## CONCLUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

De conformidad con la anterior evaluación, se recomienda adjudicar el presente contrato a **FUNDACIÓN PAÍS POSITIVOS** con NIT: **901.085.259-3** R/L: **ANA LUCIA JIMÉNEZ HERRERA**, identificada con cedula de ciudadanía No. **21.031.479** expedida en Ubalá, la presente verificación se rinde dentro de los plazos establecidos para la publicación y fines pertinentes.

Dada a los seis (06) día del mes de marzo de 2026. En los presentes términos se rinde la presente verificación para los fines de publicación pertinentes.

Original firmado  
**OMAR ANDRÉS NEIRA GARCÍA**  
Secretaria de Planeación y Obras Públicas

Original firmado  
**EDISON ALBEIRO MOGOLLÓN PÉREZ**  
Secretario de Hacienda

Original firmado  
**DIANA YANIRA NIETO RUEDA**  
Secretaria General y de Gobierno

Original firmado  
**LUIS MIGUEL CASTAÑEDA ZABALA**  
Asesor Jurídico

Proyectó: Diana Y. Nieto Rueda / Secretaria General y de Gobierno  
Revisó/ Aprobó: Asesor Jurídico.